



CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA – 24010HCUV

D. ALBERTO CABALLERO, en Calidad de Director Gerente de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, en ejercicio de las funciones que le corresponden en virtud del artículo 16 de los Estatutos de la Fundación, da publicidad a los criterios y sistema de selección del personal referenciado.

ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de 1 **plaza de investigador en hemodinámica y cardiología intervencionista** mediante contrato laboral de duración indefinida, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede de la Fundación IECSCYL, sita en Parque Santa Clara s/n 42002 Soria y en su página web www.icscyl.com

Soria a 24 de junio de 2024

 <p>Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León</p>	CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 24010HCUV
DENOMACION DEL PUESTO	INVESTIGADOR EN HEMODINAMICA Y CARIDOLOGIA INTERVENCIONISTA
GRUPO PROFESIONAL	GRUPO 2
REQUISITOS IMPRESCINDIBLES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España. 2. Estar en posesión mínima de la Titulación en Medicina y de la Especialidad en Cardiología obtenido a través del programa MIR en España. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla. <p>El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.</p>
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación y atención de los pacientes antes, durante y después del cateterismo cardíaco y de las eventuales complicaciones. • Realización de diferentes técnicas de punción arterial y venosa. • Interpretación de las imágenes angiográficas de las cavidades cardíacas, de las válvulas, los grandes vasos y de la anatomía coronaria en las diferentes proyecciones. • Interpretación de los parámetros y registros hemodinámicos utilizados en el laboratorio y el análisis cualitativo y cuantitativo de las imágenes obtenidas. • Realización e interpretación de cateterismos cardíacos derecho e izquierdo y coronariografías, para el diagnóstico de cualquier patología cardíaca, coronaria o de los grandes vasos. • Realización e interpretación de las diferentes técnicas diagnósticas (IVUS, histología virtual, OCT, guía de presión, etc.) y terapéuticas invasivas (pericardiocentesis, MP temporales, balón de contrapulsación, etc.) habituales en el laboratorio de hemodinámica. • Llevar el control de los pacientes incluidos en los diferentes estudios y registros del área de Hemodinámica • Informar periódicamente al Coordinador de Hemodinámica de los incidentes que ocurran con los pacientes incluidos en los diferentes estudios y registros de Hemodinámica. • Participar en las reuniones y eventos específicos para presentar los resultados de los proyectos de investigación desarrollados en el área de Hemodinámica.
CONDICIONES DEL CONTRATO	<u>Tipo de contrato (REAL DECRETO-LEY 32/2021, 28 DICIEMBRE)</u> Contrato 6 meses. 6 pagas. Jornada completa. <u>Centro de trabajo:</u> Unidad de hemodinámica y cardiología intervencionista. Servicio de Cardiología del Hospital Clínico Universitario de Valladolid
SOLICITUDES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las solicitudes se enviarán a través de nuestra página Web en la sección de Convocatorias: https://www.icscyl.com/ics/curriculum/

 <p>Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León</p>	<p style="text-align: center;">CONVOCATORIA DE PERSONAL REFERENCIA 24010HCUV</p>
	<p>Plazo de presentación de solicitudes:</p> <p style="text-align: center;">LA fecha límite de recepción de solicitudes el DIA 4 DE JULIO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. El currículum, además de los datos personales de los aspirantes, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos. 3. La acreditación documental de lo reflejado en el currículum, será obligatoriamente presentado en la fase de entrevista a la Comisión de Evaluación.
<p>PROCESO DE SELECCIÓN</p>	<p>El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto un Órgano de selección integrado por representantes del grupo de investigación y de la Fundación IECSYL.</p> <p>El proceso de selección constará de dos fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fase de Análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos. 2. Entrevista personal: se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1. <p>**En categorías técnicas será posible la realización de una prueba práctica**</p>
<p>CRITERIOS DE VALORACIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración curricular de méritos y capacidades (0-30 puntos) <ol style="list-style-type: none"> a) Cursos de formación específicos de investigación: 1 punto por cada curso hasta un total de 5 puntos b) Participación en Estudios y Ensayos Clínicos: 1 punto por cada participación hasta un total de 5 puntos c) Autoría de artículos científicos: 1 punto por cada artículo hasta un total de 10 puntos d) Presentación de comunicaciones en congresos nacionales e internacionales 1 punto por cada trabajo presentado hasta un total de 10 puntos <p><i>Valorable Personas con Discapacidad > 33% (3 puntos)</i></p> 2. Entrevista personal (0-20 puntos.) La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes. La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del IECSYL www.icscyl.com
<p>DOTACIÓN PRESUPUESTARIA</p>	<p>Fondos de la Fundación IECSYL destinados a proyectos de investigación en el área de Cardiología</p>
<p>ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA</p>	<p>Una vez publicada la resolución y el acta de adjudicación y comunicado a la persona seleccionada, ésta dispondrá del plazo de 7 días naturales para la aceptación o repudio de la plaza a la que ha optado. En caso de no obtener respuesta, se dará por rechazada la plaza, pasando a ser seleccionado como optante al puesto la persona siguiente que más puntos haya obtenido en la baremación pertinente.</p>

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, IECSCYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por IECSCYL.

La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea.

En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su currículum vitae, procederemos a su destrucción segura.

Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: www.icscyl.com